



***SAN DAMIÁN TEXOLOC,
TLAXCALA***

***H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2014 - 2016***

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO***

DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014 - 2016

C. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
Presidente Municipal Constitucional

C. Columba Osorno "Piedras
Síndico Municipal

REGIDORES

C. Noé Cervantes Sánchez
Primer Regidor

C. Juan Pérez Lira
Segundo Regidor

C. Santiago Hernández Juárez
Tercer Regidor

C. Analice Rugerio Sánchez
Cuarto Regidor

C. Cosme Jiménez García
Quinto Regidor

Contenido	Pág.
I. Presentación	5
II. Misión y Visión	7
III. Marco Jurídico	7
IV. Perfil Municipal	8
V. Ejes Rectores de Gobierno Municipal	12
1. Gobierno y Participación Ciudadana	13
Sistema de Seguridad Pública y Protección Civil	14
Administración Pública Municipal	15
2. Desarrollo Social	16
Atención a Grupos Sociales Vulnerables	16
Educación, Cultura y Deporte	17
Salud Pública	19
Desarrollo Rural	19
Obra Pública y Desarrollo Urbano	20
3. Servicios Públicos Municipales	22
Agua Potable	22
Drenaje y Alcantarillado	23
Recolección de Basura	23
Alumbrado Público	23
VI. Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal	23

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 Fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presento a este Honorable Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Damián Texóloc para el periodo 2014-2016.

Su instrumentación parte de las necesidades, aspiraciones y carencias de cada uno de los que habitamos esta parte de Tlaxcala, mismas que fueron recogidas y planteadas de manera directa a través de un diálogo abierto y contacto directo con la ciudadanía.

Durante la campaña política como candidato a Presidente Municipal escuché con atención los reclamos y propuestas de la sociedad, mismas que nos motivaron para plantear un Programa de Gobierno que tiene como prioridad “Privilegiar los intereses comunitarios y el compromiso de trabajar con la población, y para la población.

Texoloc transita en condiciones desfavorables a los procesos de modernización y cambios constantes que requieren los nuevos tiempos. Su ubicación geográfica y las condiciones de marginalidad que aún presentan diversos sectores de la población, requieren la pronta atención de las autoridades para insertar a nuestro Municipio a los avances que registra el Estado y otras municipalidades en materia de desarrollo social y económico, así como en la prestación de servicios públicos.

Nuestra principal preocupación es incrementar el desarrollo social y humano de las personas y con ello mejorar las condiciones de vida de la población, por ello nuestro trabajo habrá de orientarse a cumplir con estos propósitos, porque estamos convencidos de que Texoloc merece más, de lo que hasta hoy le hemos logrado dar.

Nuestra oferta es el trabajo con visión de futuro, que rompa inercias y reduzca la desigualdad social, que convierta las esperanzas en oportunidades para todos los que vivimos en este Municipio.

Nuestro compromiso es alcanzar nuevos escenarios de desarrollo que nos permitan incorporar al desarrollo regional de esta zona del Estado. Sumemos el sueño y la esperanza de nuestros niños, el ímpetu y arrojo de nuestros jóvenes, la voluntad, tenacidad y determinación de mujeres y hombres y la sabiduría de nuestros abuelos para alcanzar este propósito.

No busquemos pretextos para generar divisiones ni rupturas que nos lesionen, hagamos del diálogo y el trabajo el medio que nos permita enriquecer nuestra pluralidad y fortalecer nuestra vida democrática, con una sola finalidad: Impulsar el desarrollo social y económico del Municipio.

Hagamos de la política el medio para construir acuerdos por encima de nuestras diferencias políticas e ideológicas. El trabajo que habremos de realizar será producto de decisiones colectivas y no de grupo. Nuestra norma será conducirnos con honestidad en todas nuestras acciones de Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como finalidad orientar el trabajo de la presente administración, así como trabajar conjuntamente con la sociedad para alcanzar mejores escenarios de desarrollo, por ello,

nuestra gestión establecerá las condiciones necesarias que privilegien el desarrollo particular y colectivo de las personas.

Nuestra perspectiva, parte de un sentido humanista que tiene como propósito desarrollar políticas públicas que beneficien a la sociedad de manera concreta y tangible. Nuestro mayor compromiso ante la población es generar las condiciones y oportunidades para poder crecer en libertad, con justicia y democracia, en un ambiente de solidaridad y armonía.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016 será el instrumento de trabajo que permita garantizar el mejoramiento de vida de la población, incrementar la cobertura de servicios básicos e insertar a Texoloc a la modernidad que los nuevos tiempos requieren.

En la primera parte de su contenido, se presenta la Misión y Visión, el Marco Jurídico y un perfil un Perfil Municipal que comprende aspectos geográficos, población, sociales y económicos.

En la segunda se citan los Ejes Rectores de Gobierno Municipal, Programas, Objetivos, Líneas de Acción y la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal que habrán de desarrollarse durante el periodo de la presente administración municipal.

Nuestra estrategia parte de la definición de los Ejes Estratégicos que integran este Plan de trabajo, está ha sido consensada por los que integran el Honorable Ayuntamiento.

Hemos dejado atrás los intereses políticos para hacer de nuestra gestión un Ayuntamiento plural, en el que los Acuerdos y decisiones son tomados por consenso de todos y legitimados en cada una de las sesiones de Cabildo.

De igual forma, asumimos el compromiso de construir un puente de comunicación y de respeto con el Gobierno del Estado que dirige el Licenciado Mariano González Zarur, conel propósito de impulsar políticas de desarrollo de manera conjunta, así como con la Federación a través de sus representaciones en la Entidad.

Nuestro compromiso es, y será, gobernar para todos sin ninguna distinción partidista e ideología, así como elevar el nivel de vida de niños, hombres y mujeres.

El esfuerzo es de todos y nuestra participación como Gobierno es parte medular para hacerlo realidad.

LIC. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
Presidente Municipal Constitucional de San Damián Texoloc
Marzo de 2014

II. MISIÓN Y VISIÓN

MISION

Somos un gobierno responsable de impulsar el desarrollo social y económico para mejorar la calidad de vida de la población y aumentar las oportunidades de crecimiento al interior del municipio, en observancia al marco jurídico y normativo vigente.

VISIÓN

Ser un municipio que construye las bases para que sus habitantes alcancen las oportunidades de desarrollo integral, además de brindar servicios de calidad y recuperar la confianza de las instituciones y de sus autoridades.

III. MARCO JURIDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Damián Texoloc observara en la ejecución y ejercicio de los diversos Programas que se deriven de cada Eje Rector de Gobierno Municipal la siguiente normatividad:

Nivel Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Reglas de Operación de Programas.

Nivel Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Ley de Fiscalización del Estado de Tlaxcala.

Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.

Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Nivel Municipal:

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala.

IV PERFIL MUNICIPAL

a) Geografía.

El Municipio de San Damián Texóloc se ubica en el Altiplano central mexicano a 2 mil 260 metros sobre el nivel del mar, y se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 16 minutos 39 segundos latitud norte y 98 grados 17 minutos 02 segundos longitud oeste.

Se localiza al sur del estado, y colinda al norte con los Municipios de Tlaxcala y Panotla, al sur colinda con el Municipio de Tetlatlahuca, al oriente colinda con el Municipio de Tlaxcala y al poniente colinda con los Municipios de Nativitas y Santa Ana Nopalucan.

Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática indican que su extensión territorial es de 10.180 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.26 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.

b) Población

De acuerdo con datos del XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI, la población del Municipio de San Damián Texóloc es de 5 mil 064 habitantes, lo que representa el 0.4 por ciento de la población total del estado que es de 1 millón 169 mil 936 habitantes, además de experimentar una tasa de crecimiento media anual de 1.46 nacimientos por cada mil habitantes durante el periodo 2000 – 2010, en tanto que la del Estado se ubicó en 1.91, cifra inferior en 0.45 a la registrada por la media estatal en este mismo periodo.

La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades. Ahora bien, la información sobre la población por edades, indica que el Municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden, así el 45 por ciento se ubica en un rango de 0 a 24 años de edad, el 36 por ciento 25 a 49 años y 19 por ciento 50 años y más.

Con relación a la densidad de población el comportamiento en los últimos años es inferior a la que registra la media estatal, en el 2010 el Municipio registro una densidad de 497.45 habitantes por kilómetro cuadrado y el Estado se situó en 293.37, cifra que lo ubica por encima de la media estatal.

Por lo que respecta a los principales indicadores de salud, estos experimentan el siguiente comportamiento.

Para el año 2011 la tasa de natalidad del Municipio se ubicó en 25.28 nacimientos por cada mil habitantes y la estatal en 23.82, indicador superior en 1.46 puntos porcentuales a la media que registra el Estado, situación que refleja deficiencias en los métodos de planificación familiar.

Con relación a la tasa de mortalidad general esta se situó en el año de 2011 en 5.92 defunciones por cada 1000 habitantes, cantidad superior en 1.24 puntos porcentuales a la que registra el Estado, la cual fue del orden de 4.68 fallecimientos. Y la mortalidad infantil en este mismo año, se ubicó en 7.81 defunciones de menores de un año, en tanto que el promedio estatal fue de 13.09, cifra inferior en 5.28 puntos porcentuales al promedio que registra la entidad.

Los anteriores indicadores, requieren de la instrumentación de políticas públicas para reducir los índices de la tasa de natalidad y de mortalidad general, con la finalidad de situarlos por debajo de los promedios estatales.

c) Educación.

EL sector educativo del Municipio hasta el inicio de cursos 2012/13 está compuesto por ocho espacios educativos públicos, compuestos de la siguiente manera: un CENDI Estatal, dos preescolares de los cuales uno corresponde al sostenimiento Preescolar Federal Transferido y uno al CONAFE Federal, tres a primarias donde dos pertenecen al sostenimiento Federal Transferido y un CONAFE Federal, una secundaria, correspondiendo a la modalidad de Técnica Industrial Federal Transferida, además de un Colegio de Bachilleres Estatal.

Instituciones educativas en las que estudian cerca de 1 mil 049 estudiantes, quienes reciben educación de 46 profesores. Y el promedio por maestro es de 23 estudiantes.

Por lo que se refiere a la población de 6 a 14 años de acuerdo a los datos del INEGI hasta el año 2010, el 90.5 por ciento sabe leer y escribir, el 7.6 no sabe leer y escribir y el 2.0 se encuentra dentro del rubro de no especificado, en tanto que los promedios estatales se ubican en 88.5, 9.6 y 1.9 respectivamente.

Por otra parte, la población de 15 años y más según su condición de alfabetismo durante este mismo año, muestra que la población alfabetizada representa el 92.9 por ciento, la analfabeta 3.2 y la no especificada 3.9, y la registrada por la media estatal se ubica en 94.2, 5.2 y 0.6 por ciento, respectivamente.

Cifras que muestran en el primer caso una fortaleza para el municipio, y en el segundo, se requiere de la coordinación institucional para incorporar a la población de 15 años y más a los promedios registrados a nivel estatal.

d) Salud.

La infraestructura de salud está integrada por un centro de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala y una unidad de medicina familiar del OPD SEDIF, los cuales disponen de cinco médicos, y tres enfermeras.

Y con relación a la atención médica registrada en el 2012 se otorgaron consultas externas distribuidas por las instituciones de Asistencia Social, correspondiendo 97.6 por ciento al OPD Salud de Tlaxcala y 2.4 al OPD SEDIF.

Situación que muestra que el Municipio no cuenta con la infraestructura suficiente para atender emergencias de la población, específicamente con pacientes que requieren de atención médica de segundo nivel, quienes acuden preferentemente a Hospitales de asistencia social ubicados en la Capital del Estado o clínicas particulares.

e) Vivienda.

El número de viviendas particulares en el año 2010 ascendió a mil 226, en las que viven 5 mil 064 personas. Y el promedio de ocupantes se ubicó en 4.1 ocupantes por casa habitación.

Por otra parte, los servicios en las viviendas particulares han incrementado su cobertura en los últimos años. Así para el año 2010 el 94.9 por ciento dispone de drenaje, 98.0 de energía eléctrica, y 98.8 de agua entubada, indicadores que para el primer y tercer caso se encuentra 1.05 y 3.8 puntos porcentuales por encima de la media estatal, para el segundo 0.24 por debajo del promedio de la entidad, situación que requiere de la instrumentación de políticas públicas para mantener esta cobertura, y con relación a la energía eléctrica, promover acciones que en el corto plazo permitan al Municipio situarse por encima de los registros estatales.

f) Población Económicamente Activa e Inactiva.

La población de 12 años y más ocupada y desocupada componen a la población económicamente activa. Datos del INEGI reflejan que para el año 2010 constituye el 51.6 por ciento de la población total del Municipio y asciende a más de 2 mil personas, de ellas el 96.7 por ciento contaba con trabajo y el resto estaba desempleado.

Y la población no económicamente representa 48.0 de la población total, y representa más de mil 800 personas, dentro de las que sobresalen personas dedicadas a quehaceres del hogar y estudiantes, preferentemente.

g) Sector Agrícola.

La superficie destinada para las actividades agropecuarias alcanza solo 657 hectáreas que no representan ni el uno por ciento con relación a las 246 mil 400 existentes en el Estado en el año 2012. Y en ellas se producen cultivos cíclicos, dentro de los que sobresalen maíz, el cual se siembra en 490 hectáreas, 47 de frijol y 62 de avena para forraje, preferentemente.

Por su parte la actividad ganadera se realiza en 62 hectáreas para la ganadería; siendo las 62 para avena para forraje. Y para el año 2012 el volumen de la producción fue de 448 toneladas de ganado bovino en pie, 79 toneladas de ganado porcino en pie, 3 toneladas de ganado caprino en pie, 14 toneladas de ganado ovino en pie y dentro la variedad de aves existen 8 toneladas de gallináceas en pie y 4 toneladas de guajolotes en pie.

Y con respecto a las actividades acuícolas, durante la anualidad de 2012 se logró una captura de 210 kilogramos de pescado, correspondiendo a carpa barrigona, producción que se obtiene en un estanque.

h) Sector manufacturero.

La ubicación geográfica del Municipio representa condiciones desfavorables para el asentamiento de empresas que generen empleos en este sector y con ello diversificar la estructura de los sectores económicos del Municipio, de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en el año 2012 sólo cuenta con un establecimiento industrial dedicado a la rama de la confección con un personal ocupado de diez trabajadores.

De acuerdo a datos de los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba con un total de 28 unidades económicas y respecto al personal ocupado en el Municipio se generaron un total de 75 trabajadores.

i) Sector Comercio.

La infraestructura de abasto en el año 2012, está integrada por un centro de distribución de leche fluida LICONSA que da cobertura a 92 familias, y una tienda DICONSA atendiendo a una población de más de

5 mil personas; además de un tianguis de 20 a 100 oferentes en el cual se realiza el intercambio comercial. Y De acuerdo a los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba en el Municipio con 122 unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 201 trabajadores.

Lo anterior, refleja que las actividades de los sectores agropecuario, industrial y del comercio, no satisfacen los requerimientos de empleo y bienestar para las más de 1 mil 200 familias que habitan en este Municipio, por lo que se requiere de la creación de fuentes de empleo y autoempleo para mejorar los niveles de vida de la población.

j) Sector Comunicaciones y Transportes.

El Municipio tiene una longitud de red carretera de 7.2 kilómetros, compuesta por 5.2 de carretera troncal federal y 2.0 de caminos rurales.

Respecto a unidades vehiculares de pasaje público estatal de autotransporte cuenta con 8 unidades vehiculares de tipo colectivo.

Complementan la infraestructura de comunicaciones por parte de la SCT, dos centros comunitarios digitales que da servicio de acceso a internet, uso de equipo de cómputo, así como asesoría al público en general; y por parte de SEPOMEX, una agencia de correos.

V. EJES RECTORES DE GOBIERNO MUNICIPAL

Las acciones del Plan Municipal de Desarrollo se sustentan en las aspiraciones de cada una de las personas que viven en Texoloc por aspirar a mejores condiciones de vida en beneficio de las familias, y en especial, por insertar a nuestro Municipio al desarrollo social y económico que se da en otras regiones del Estado.

Las demandas sociales son parte esencial en la definición de los Ejes Rectores de Gobierno que habremos de ejecutar durante esta administración, mismos que a continuación se describen:

- 1. Gobierno y Participación Ciudadana.**
- 2. Desarrollo Social.**
- 3. Servicios Públicos Municipales**

Ejes Rectores que se encuentran vinculados con los establecidos por la Federación y Estado a través de sus respectivos Planes de desarrollo, mismos que a continuación se describen:

VINCULACION DE PLANES DE DESARROLLO NACIONAL ESTATAL Y MUNICIPAL					
No	Metas Nacionales	Ejes Rectores Estatales		Ejes Rectores Municipales	
01	México en Paz	I	Democracia Participativa y Estado de Derecho	1	Gobierno y Participación Ciudadana.
04	México Prospero	II	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	2	Desarrollo Social <u>Apartados:</u> - Desarrollo Rural - Obra Pública y Desarrollo Urbano -
03	México con Educación de Calidad	III	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	2	Desarrollo Social <u>Apartados:</u> - Atención a Grupos Sociales Vulnerables - Educación, Cultura y Deporte - Salud pública
04	México Prospero	IV	Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	3	Servicios Públicos Municipales

Ejes Rectores que tienen como finalidad establecer los Programas, Objetivos y Líneas de Acción que habrán de ejecutarse en los próximos tres años de gestión del presente Gobierno Municipal, mismos que a continuación se describen:

1. GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La función de la administración pública debe estar orientada a servir a las personas, mediante la prestación de servicios y la aplicación de programas y recursos que tengan como propósito Elevar las Condiciones de Vida de las Personas y las Familias, así como de su seguridad y patrimonio, a través de principios de honestidad y transparencia.

En este contexto, corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y a las diferentes áreas administrativas de este gobierno conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad. Su gestión se realizara con apego a la Ley y las Normativas vigentes para el ejercicio y aplicación de recursos y programas públicos.

SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Es prioridad asegurar la convivencia pacífica de la población a través de acciones que garanticen su seguridad pública y de su patrimonio, con este propósito, habremos de mejorar la calidad de los servicios que la ciudadanía demanda, a través de la capacitación y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, además de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes mediante la instrumentación de políticas para la prevención de desastres originados por la naturaleza y el ser humano.

OBJETIVOS

Salvaguardar la seguridad e integridad física y patrimonial de la población, así como los valores sociales y la convivencia armónica, sustentado en una nueva cultura de protección y prevención del delito, así como de la presencia de siniestros naturales o provocados por el hombre.

Fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil, así como promover su capacitación permanente para la prevención de desastres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

a) Sistema de Seguridad Pública

- Promover la creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Municipal.
- Instalar el servicio de teléfono de atención ciudadana para promover la denuncia ciudadana.
- Promover campañas y una cultura de valores para la prevención del delito y la violencia.
- Elaborar programas y reuniones vecinales de vinculación con policías y la ciudadanía.
- Capacitar y dotar de equipo vehicular y uniformes al cuerpo de policía municipal.
- Realizar exámenes de control de confianza a los integrantes del cuerpo de seguridad pública.
- Gestionar un Proyecto de Video-Vigilancia en los principales accesos del municipio.
- Realizar Operativos de seguridad en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Incrementar rondines y operativos de seguridad en zonas de mayor incidencia delictiva.
- Proporcionar servicio de vigilancia y vialidad en las escuelas, así como recorridos nocturnos para asegurar su patrimonio.

- Garantizar la seguridad en espacios públicos y de esparcimiento.
- Proporcionar asistencia legal y psicológica a la población víctima de actos delictivos.

b) Protección Civil

- Crear el Programa Municipal de Protección Civil.
- Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección en caso de siniestros con la participación de instituciones educativas y la sociedad.
- Realizar simulacros con las instituciones educativas, sector privado y la población en general.
- Verificar e inspección de forma constante que los negocios e instituciones cumplan con todas las medidas de seguridad.
- Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal en el caso de emergencias y desastres naturales.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El manejo de las finanzas públicas será una prioridad de la presente administración municipal, por lo que la recaudación, administración y ejercicio de los recursos se realizara de acuerdo al marco jurídico vigente, poniendo especial énfasis, en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos que ingresen al Municipio, así como del ejercicio y aplicación de recursos y programas públicos.

OBJETIVOS

Recaudar, administrar y ejercer los recursos públicos para impulsar el desarrollo integral del municipio, cumpliendo en todo momento con el marco jurídico y normativo vigente.

Promover de forma oportuna la actualización del marco jurídico y normativo que rige la actividad municipal.

Rendir cuentas y transparentar el uso de los recursos públicos, a fin de impulsar el desarrollo integral del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al Municipio.
- Promover de forma oportuna la actualización del marco jurídico y normativo que rige la actividad municipal.
- Ampliar y actualizar de forma oportuna el padrón de contribuyente.
- Promover la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos públicos.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión.
- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación y ejercicio de programas y recursos.

2. DESARROLLO SOCIAL

Toda acción de gobierno se sustenta en el desarrollo de acciones que tengan como propósito generar opciones de progreso a los diversos sectores de la población, así como de elevar sus condiciones de vida, en especial, de aquellos segmentos que aún presentan condiciones de vulnerabilidad,

En este contexto, la presente administración municipal asume el reto de trabajar en el desarrollo de políticas públicas que tengan como finalidad el desarrollo de las personas en condiciones de igualdad y promover el crecimiento de las actividades rurales e impulsar el crecimiento de la infraestructura urbana para mejorar el nivel de vida de la población.

ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES

Toda acción de gobierno se sustenta en el desarrollo de acciones que tengan como propósito generar opciones de progreso a los diversos sectores de la población, así como de elevar sus condiciones de vida, en especial, de aquellos segmentos que aun presentan condiciones de vulnerabilidad y desigualdad social.

OBJETIVOS

Promover a través del DIF Municipal el fortalecimiento de oportunidades de desarrollo para grupos vulnerables, otorgando especial atención a niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

LINEAS DE ACCION

- Promover la entrega de despensas a la población en condiciones de pobreza, dando especial atención a madres embarazadas, en periodo de lactancia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Impulsar Programas de atención de la niñez para garantizarles una vida plena y de desarrollo.
- Gestionar programas de atención y asistencia social en beneficio de las personas con capacidades diferentes.
- Promover la atención y asistencia a grupos vulnerables de la tercera edad.
- Promover la equidad de género a través de foros, conferencias y pláticas en escuelas educativas y sector femenino de todas las edades.
- Realizar campañas de prevención contra la violencia intrafamiliar.
- Promover Programas de asistencia social a madres solteras.
- Crear programas para la prevención y detección de adicciones.
- Impulsar la creación del Programa Domingos Familiares.
- Promover la realización de excursiones y funciones de cine en beneficio de la población que vive en condiciones de pobreza y rezago social.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La educación es parte fundamental del desarrollo de toda sociedad y condición para acceder a mejores escenarios de bienestar y calidad de vida de quienes la integran, la cual debe de vincularse con actividades culturales y deportivas para impulsar el desarrollo integral de la sociedad.

OBJETIVOS

Promover de manera coordinada con los padres de familia un Programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos.

Promover la creación del Comité Municipal de Cultura para establecer políticas, estrategias y acciones a realizar con la participación de la población.

Mejorar el desarrollo físico y mental de las personas a través de la promoción y práctica de actividades deportivas y de activación física.

LINEAS DE ACCION

a) Educación.

- Establecer un Programa permanente de mantenimiento y conservación de espacios educativos del nivel básico y medio superior con la participación de los padres de familia.
- Gestionar y apoyar con las instituciones educativas la disminución del analfabetismo en el municipio
- Promover la entrega de uniformes escolares.
- Entregar estímulos a estudiantes destacados.

b) Cultura.

- Promover la creación del Consejo Municipal de Cultura con la participación de la población.
- Impulsar la construcción de la Casa de la Cultura.
- Gestionar la realización de eventos culturales y artísticos en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de Cultura.
- Promover la difusión de la Feria anual.

c) Deporte.

- Promover y difundir de forma eficiente la práctica del deporte y de activación física en todos los sectores de la población.

- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los espacios deportivos, dando especial atención a la unidad deportiva.
- Fortalecer la realización de torneos deportivos en diferentes disciplinas con la finalidad de fomentar la participación de la población.

SALUD PÚBLICA

En este rubro nuestro trabajo institucional se orientara a realizar acciones de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala para mejorar y fortalecer los servicios de este sector en beneficio de la población.

OBJETIVOS

Mejorar la infraestructura del servicio de salud existente en el Municipio, gestionando personal médico capacitado, dotación de medicamentos y programas para la prevención de enfermedades.

LINEAS DE ACCION

- Promover un Programa de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura existente.
- Promover ante el OPD Salud de Tlaxcala el abasto de medicamentos.
- Gestionar y coordinar campañas de salud en beneficio de la población.
- Promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable, así como controlar las enfermedades de transmisión sexual.
- Gestionar programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.

DESARROLLO RURAL

Generar las condiciones de desarrollo económico y social del municipio, hace necesario la implementación de políticas públicas que tengan como finalidad promover el desarrollo de las actividades productivas y mejorar los niveles de bienestar de las personas y familias en sus lugares de origen.

OBJETIVO

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural a través del fortalecimiento las actividades agropecuarias e industriales que permitan la capitalización de sus productos y la generación de empleos y autoempleo.

LINEAS DE ACCION

- Gestionar opciones de financiamiento oficiales y crediticias para apoyar el desarrollo de las actividades del sector agropecuario.
- Promover ante la Federación y Estado un Programa de Fertilizantes.
- Impulsar la realización de cursos de capacitación para incentivar la producción agrícola y hortalizas, así como de invernaderos.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento para la instalación de microempresas y agroindustrias en el Municipio.
- Promover la realización de talleres de costura, tejido, bordado, y manualidades
- Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del comercio y los servicios.

OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

La planeación urbana tiene como objetivo coadyuvar en el desarrollo integral de la población y sus comunidades.

Con este propósito trabajaremos para ampliar la cobertura de la infraestructura urbana y eficientar la prestación de los servicios públicos, cuidando que las obras y acciones que se realicen durante la presente administración municipal cumplan con lo establecido en la normatividad vigente aplicable, además de cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO

Impulsar un Programa de Obra Pública para abatir los rezagos existentes e incrementar la infraestructura y equipamiento urbano del Municipio.

LINEAS DE ACCION

- Elaborar estudios y proyectos de infraestructura y equipamiento urbano.
- Promover previo estudio de factibilidad la perforación de un nuevo pozo para agua potable.
- Ampliar la red de drenaje sanitario en la calle del panteón.
- Ampliar la red de drenaje y construir Pavimento en las Calles “Hidalgo y Matamoros”
- Ampliar la red de drenaje, construir guarniciones y pavimento en la calle Hernández.
- Ampliar la red de drenaje y alumbrado público, así como construir guarniciones en la calle 13 de Junio del Barrio de la Cañada.
- Construir guarniciones y adoquinar la calle Avenida de la Constitución.
- Construir pavimento de Adoquín en la calle “2 de Noviembre”
- Construir pavimento de Adoquín frente a la Escuela Secundaria Técnica Número 21.
- Construir la pavimentación de la privada Alcanfores.
- Realizar la apertura de la Calle Texoloc – Arenal.
- Realizar acciones de desazolve en el Rio Totolac.
- Realizar acciones de entubamiento y saneamiento de la barranca ubicada entre las calles “Camino Real y la Calle Picila”
- Remodelar el Primer Cuadro del Municipio.
- Remodelar la Parroquia de San Damián Texoloc.
- Dar mantenimiento a las calles Porfirio Díaz, Matamoros, Los Tecpas, Hidalgo y 1 de Mayo.
- Dar mantenimiento a calles y caminos agrícolas.
- Continuar con la construcción del puente Alvarado. (precisar concepto: ampliación, construcción, rehabilitación etc..

3. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Un trabajo permanente de la presente administración municipal será la de mejorar los servicios municipales que requiere la población, por lo que promoveremos acciones que permitan mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, recolección de basura y alumbrado público.

OBJETIVOS

Garantizar la cobertura y calidad del suministro de agua potable, además de rehabilitar y ampliar los sistemas para dotar del servicio a la población.

Establecer un Programa de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario.

Mejorar el servicio de recolección de basura y limpia de espacios públicos, así como renovar el parque vehicular existente.

Impulsar un programa permanente de alumbrado público que garantice la prestación del servicio a la población.

LINEAS DE ACCION

Generales.

Eficientar y mejorar el trato ciudadano a través de la capacitación permanente del personal encargado de proporcionar servicios a la población.

Dotar de uniformes a personal de servicios municipales.

a) Agua Potable.

- Ampliar la red de distribución de agua potable en las zonas que carecen de este servicio.
- Impulsar un Programa permanente de mantenimiento y asistencia de agua potable.
- Reparar de forma oportuna la red agua potable que presenten daños o fugas.

- Adquisición de una pipa de agua.
- Llevar agua en pipa periódicamente a la Escuela Primaria Nicolás Bravo de la Colonia Echeverría.

b) Drenaje y Alcantarillado.

- Ampliar la cobertura de la red de distribución de drenaje y alcantarillado.
- Impulsar un Programa preventivo de rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.

c) Recolección de Basura.

- Adquirir un Camión recolector de basura y reparar el existente.
- Promover la realización de campañas de reciclaje de basura.
- Realizar la recolección de basura en los centros educativos dos días a la semana.
- Dar mantenimiento a las áreas públicas.
- Realizar faenas periódicas en los accesos del Municipio, escuelas, parques recreativos y canchas deportivas.

d) Alumbrado Público.

- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público en zonas prioritarias.
- Ampliar la red de alumbrado público en la Periferia del COBAT y Secundaria Técnica número 21.

VI EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal debe realizarse con honestidad y vincularse adecuadamente, con la finalidad de medir las acciones de gobierno que se realizan en favor de la población, además de medir el cumplimiento de los Programas, Objetivos y Líneas de Acción de los Ejes Rectores de Gobierno Municipal planteados por la presente administración.

La coordinación y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el presente documento serán analizadas en las sesiones de Cabildo con el propósito de vigilar su correcta aplicación, o en su caso reorientar y corregir su contenido.

De la misma forma, se complementara esta evaluación y seguimiento con la elaboración de los Proyectos que habrán de conformar el Presupuesto Basado en Resultados - **PBR** - en cada anualidad, mismos que serán cuantificados de manera mensual con la medición de las metas e indicadores que los integren, además de cuantificar su avance presupuestal, esto último, con la finalidad de verificar que el ejercicio de los recursos públicos se apliquen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

En todo momento se dará cumplimiento a las disposiciones que determine el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, correspondiendo a la Tesorería Municipal verificar su observancia, así como a las áreas administrativas que determine el Presidente Municipal o el Pleno del Cabildo.



PUBLICACIONES OFICIALES

